



DECRETO N° 259.-1

LAJA, Enero 14 de 2013

**VISTOS:**

- 1.-Ordenes de Pedido N° 686 03/12/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.- D.A. N° 3036 de fecha 04-09-2012, que aprueba Programa Habitabilidad 2012
- 3.-D.A N° 2987 de fecha 27/08/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012"
- 4.-Resolución Exenta N° 1591 de fecha 06/08/2012, que aprueba convenio Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto comunal convocatoria 2012, "Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012", entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.
- 5.-Licitación ID 3734-2-L113 de fecha 07-01-2013
- 6.-Apertura electrónica en que se rechaza propuesta fuera de presupuesto
- 7.-D.A. N° 4521 de fecha 14-12-2012, declara desierto licitación ID 3734-186-L112
- 8.-Licitación ID 3734-186-L112 e fecha 07-12-2012
- 9.-Apertura electrónica de fecha 14-12-2012
- 10.-D.A. N° 4397 fecha 06-12-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

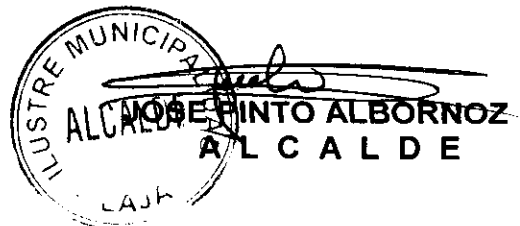
La apertura electrónica y el posterior rechazo de la propuesta en la evaluación de los anexos administrativos, técnicos y económicos, arrojando que su oferta económica está fuera de presupuesto, no cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas.

**RESUELVO:**

- 1.-**DECLÁRESE:** Desierto el proceso licitatorio de la ID 3734-2-L113 de fecha 07-1-2013, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas, correspondiente al llamado "Adquisición viviendas prefabricadas e instaladas, para programa Habitabilidad 2012.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada a través del Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl).
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/IMB/spp  
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233